

Guayaquil, Octubre 1 del 2015

**Señor
Segundo Camilo Quimbíta Quimbíta
Presente.-**

De mis consideraciones;

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION "EQUIFRIC S.A." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo en el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo de dos años, que se contarán desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, Ud. Ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION "EQUIFRIC S.A." Individual o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo de la compañía EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION "EQUIFRIC S.A.".

La Compañía EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION "EQUIFRIC S.A." se constituyó el día 4 de mayo del 2010 ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Fabián E. Solano P. y se inscribió en el Registro Mercantil el día 12 de Julio del 2010.

Atentamente,

Verónica Lozano M.

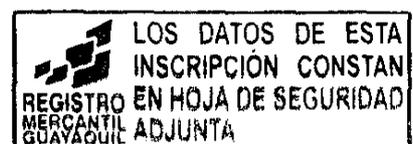
Verónica Lozano Montero
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON DE LA ACEPTACION; Acepto el cargo para el cual he sido asignado.

Guayaquil, Octubre 1 del 2015



Segundo Camilo Quimbíta Quimbíta.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y
CONSTRUCCION "EQUIFRIC S.A."
C. I. 050082931-2



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.202
FECHA DE REPERTORIO:07/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:13:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION EQUIFRIC S.A.**, a favor de **SEGUNDO CAMILO QUIMBITA QUIMBITA**, de fojas **41.941 a 41.943**, Registro de Nombramientos número **13.457**.

ORDEN: 50202




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de octubre de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1226351

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

9 . . 2015

RECIBIDO

Hora: 14:00 Firma: G. G. S. S. S.